

**ACTA DE LA COMISION TERRITORIAL DE URBANISMO DE ALICANTE CELEBRADA EL
DIA 4 DE FEBRERO DE 2019**

ASISTENTES:

Presidenta:

D^a. Rosa Pardo Marín
Directora General de Ordenación del
Territorio, Urbanismo y Paisaje

Vocales con voz y voto:

D^a Gracia Enguix Gadea
Directora Territorial de Vivienda, Obras
Públicas y Vertebración del Territorio

D. Antoni Vaquer Roma en representación
de la Dirección General de Administración
Local

D. Josep Llin Belda representante de la
Dirección General de Obras Públicas,
Transporte y Movilidad

D^a. Carmen Catalá Galván representante
de la Consellería de Agricultura, Medio
Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo
Rural

D. José Antonio López Mira representante
de la Consellería de Educación,
Investigación, Cultura y Deporte

D. Emilio Peiró Miret representante de la
Administración General del Estado

D. José Francisco Martínez Más
representante de la Confederación
Hidrográfica del Júcar

Vocales con voz y sin voto:

**Colegio Oficial de Ingenieros de
Caminos, Canales y Puertos.**

D. Andrés Rico Mora

Colegio Oficial de Abogados.

D. José María Guerras Ruiz

**Federación de Promotores
Inmobiliarios de la Provincia de
Alicante.**

D. Jesualdo Ros Tonda

Otros asistentes:

-D. José Vicente Ferriz Soriano, Alcalde
del municipio de Orxeta.

-D. Agustín Martínez Torregrosa, Alcalde
del municipio de Gaianes y la Secretaria
D^a. Sonia Rodríguez Llamas.

-D. Jaime Ramis Galiana, Concejal de
Urbanismo del municipio de la Vila Joiosa,
el asesor jurídico D. Elias Prats Marco y la
arquitecta D^a. Rosa Pérez Puig

Secretario

D. Miguel Nicolás Halabi Antón

En Alicante, se reúne la Comisión Territorial
de Urbanismo a las diez horas y treinta
minutos en segunda convocatoria, el día
cuatro de febrero de dos mil diecinueve, con
la asistencia de los miembros que al
margen se citan.

Asiste: D. Antoni Vaquer Roma en representación de la Dirección General de Administración Local y D. José María Guerras Ruiz en representación del Colegio Oficial de Abogados de Alicante.

A continuación se entra a tratar el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO. Lectura y aprobación del acta de la sesión de 27 de noviembre de 2018.
Se aprueba.

PUNTO SEGUNDO. Asuntos que se someten al estudio de la Comisión:

PLANES GENERALES.- EXPTE. 01/19.- ALBATERA.- Plan General de Ordenación Urbana.

PL-10/0462. ACUERDO DENEGAR LA APROBACIÓN DEFINITIVA del Plan General de Albaterra con su consiguiente archivo. **EXPTE. 02/19.- ORXETA.- Plan General de Ordenación Urbana. PL- 07/0448.** Para el estudio del Plan General, se incorpora a la sesión de la Comisión el Alcalde del municipio de Orxeta, D. José Vicente Ferriz, ausentándose de la misma una vez adoptado el acuerdo. **ACUERDO: DENEGAR LA APROBACIÓN DEFINITIVA** del Plan General de Orxeta con su consiguiente archivo.

MODIFICACIONES PUNTUALES.- EXPTE. 03/19.- SANTA POLA.- Modificación Puntual n.º

11 CEIP II Gran Alacant. PL-18/310. ACUERDO: 1º) Aprobar definitivamente la Modificación Puntual Nº11 del Plan General de Santa Pola para la modificación de parte del equipamiento Administrativo a Educativo en el Polígono 7.2 de Gran Alacant. 2º) Publicar íntegramente el presente acuerdo aprobatorio, junto con la ficha de ordenación y gestión, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante a efectos de su inmediata entrada en vigor.

HOMOLOGACIONES Y PLANES PARCIALES.- EXPTE. 04/19.- GAIANES.- Plan Parcial SC

API-1 Polígono industrial. PL-16/0259. Para el estudio del Plan Parcial, se incorporan a la sesión de la Comisión el Alcalde del municipio de Gaianes, D. Agustín Martínez y la Secretaria municipal Dª. Sonia Rodríguez, ausentándose de la misma una vez adoptado el acuerdo. **ACUERDO:** 1º) Aprobar definitivamente el Plan Parcial de ampliación del polígono industrial El Pla, del municipio de Gaianes. 2º) Publicar íntegramente el presente acuerdo aprobatorio, junto con la normativa urbanística y ficha de planeamiento y gestión.

PLANES ESPECIALES.- EXPTE. 05/19.- LA VILA JOIOSA.- Plan Especial de Protección y

Conservación de la Ciudad Histórica. PL-16/0182. Para el estudio del Plan Especial, se incorporan a la sesión de la Comisión el Concejal de urbanismo del municipio de La Vila Joiosa, D. Jaime Ramis, el asesor jurídico D. Elías Prats y la arquitecta municipal Dª. Rosa Pérez, ausentándose de la misma una vez adoptado el acuerdo. **ACUERDO: EMITIR INFORME FAVORABLE Y SOLICITAR DICTAMEN** al Consejo Jurídico Consultivo de la Comunidad Valenciana sobre el Plan Especial de Protección y Conservación de la Ciudad Histórica de La Vila Joiosa.

DECLARACIONES DE INTERÉS COMUNITARIO.- EXPTE. 06/19.- LA VILA JOIOSA.-

Ampliación del Campo de Golf.-DIC-15/0143. ACUERDO: Dejar sobre la mesa el expediente

de referencia para su mejor estudio. **EXPTE. 07/19.- ROJALES.- Pista de karts con Bar-**

Cafetería-Restaurante, salón de eventos y miniparque infantil. DIC-15/0230. ACUERDO:

DECLARAR DE INTERÉS COMUNITARIO la solicitud formulada por GO KARTS KARTING

CIUDAD QUESADA S.L., para realizar la actividad de centro recreativo, deportivo y de ocio

con pista de karts, restaurante, salón de eventos y parque de feria infantil en terrenos

clasificados Suelo No Urbanizable de régimen común natural, del municipio de Rojasles,

polígono 8, parcelas 17 y 18. **EXPTE. 08/19.- BENISSA.- Aparcamiento de vehículos**

(caravanas). DIC-17/0022. ACUERDO: NO DECLARAR DE INTERÉS COMUNITARIO la

actividad de APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS (CARAVANAS), en terrenos clasificados

como Suelo No Urbanizable Agrícola o Rural (tipo D-10), del municipio de Benissa, polígono

15, parcela 62 solicitada por RENATE SCHREIDER. **EXPTE. 09/19.- ALICANTE.-**

Modificación de la DIC-95/0808 para prórroga del plazo de Vigencia. DIC-18/0264.

ACUERDO: Primero.- Conceder a la mercantil "Control Hospitalario, S.L." la prórroga

solicitada por un periodo de treinta años -30 años- en relación con la declaración de interés

comunitario otorgada por resolución del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y

Transportes de fecha 29 de enero de 1998 (Expediente DIC-95/0808), cuyo uso y

aprovechamiento se vio ampliado a la actividad de geriátrico mediante informe favorable

emitido en fecha 13 de enero de 2017 por la Jefatura del Servicio Territorial de Urbanismo de

Alicante al amparo de lo establecido en el artículo 202.3 de la Ley 5/2014. Segundo.- En todo

caso, la ampliación del plazo de vigencia que se concede -treinta años- debe computarse a

partir del momento en que se produzca la notificación al interesado del Acuerdo de la

Comisión Territorial de Urbanismo de Alicante por el que se otorgue la prórroga solicitada y no

a partir de la expiración del plazo inicialmente concedido (11 de febrero de 2028). Tercero.- Se

mantienen inalteradas el resto de las determinaciones contenidas en la resolución del

Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de fecha 29 de enero de 1998, emitida

en el expediente DIC-95/0808.

DAR CUENTA.

Se da cuenta a los miembros de la Comisión de los expedientes de Declaración de Interés Comunitario tramitados en el Servicio Territorial de Urbanismo de Alicante sobre los que se ha

emitido propuesta de resolución con posterioridad a la última Comisión, celebrada el 27 de noviembre de 2018, hasta el día de la fecha. **ASUNTOS PENDIENTES.** No hay. **DESPACHO EXTRAORDINARIO.** No hay. **RUEGOS Y PREGUNTAS.** No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y quince minutos del día arriba señalado.

VºBº

EL SECRETARIO

LA PRESIDENTA

Fdo. Rosa Pardo Marín

Fdo. Miguel Nicolás Halabi Antón